INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	**VAD 1856 DE 2025**
OBJETO	SERVICIO DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO BAJO EL ESTÁNDAR ISO 14064:2020-1.
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**
NIT	**890.980.153-1**
CONTRATISTA	ECOACCIONES INGENIERÍA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S BIC
C.C. O NIT.	901010196-6
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS ($9.501.316) INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS COLOMBIANOS ($9.501.316) INCLUIDO IVA
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($9.501.315,81)
CDP (S) Y FECHA	18267 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (15) DE DICIEMBRE DEL 2025.
PLAZO INICIAL	DESDE EL INICIO EN SECOP II PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN, EN TODO CASO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025.
PRÓRROGA	NO APLICA
ADICIONES	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
REINICIOS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024

INFORME ADMINISTRATIVO

a. Que el contrato VAD 1856 del 2025 se suscribió por las partes el **(04)** de **(12)** de **(2025)**, con acta de inicio con fecha del día **(15)** de **(12)** de **(2025)**, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.

b. Que, de acuerdo con la aceptación de la oferta del plazo del contrato VAD 1856 del 2025, el plazo fue de quince (15) días calendario

c. Que el contrato VAD 1856 del 2025 no fue prorrogado durante su vigencia.

d. Que el contrato VAD 1856 del 2025 no fue adicionado durante su vigencia.

e. Que el contrato VAD 1856 del 2025 no fue suspendido durante su vigencia.

f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

a. Que de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la supervisión del contrato VAD 1856 del 2025, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.

b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

Se entregó el informe de cálculo del inventario de emisión de GEI – año 2024, el propósito del informe IU Pascual Bravo, ha decido calcular el inventario de GEI Categoría 1 (Emisiones directas), Categoría 2 (Emisiones indirectas de GEI por consumo de energía eléctrica) y Categorías 3 - 4 (Emisiones indirectas) con el fin de realizar un análisis de la trazabilidad de la huella y continuar con la implementación de medidas orientadas a mitigar y compensar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI generadas en IU Pascual Bravo.
Objetivo general: Cuantificar las emisiones de GEI, expresadas en términos de toneladas de CO2 equivalente (tCO2e), para las categorías 1, 2, 3 - 4, asociadas a las actividades de IU Pascual Bravo, empleando los lineamientos de la “NTC ISO 14064-1:2020 Parte 1”, e identificar puntos críticos para IU Pascual Bravo tome decisiones de mitigación y/o compensación de emisiones de GEI.

Este informe se genera con una frecuencia anual, como resultado del cálculo de las emisiones de GEI correspondientes a las actividades y procesos de las instalaciones objeto de estudio para IU Pascual Bravo, teniendo en cuenta lo siguiente:
• Incluir las emisiones de nuevas sedes, bienes o actividades.
• Modificar las emisiones asociadas a sedes, bienes o actividades que se optimicen o cambien.
• Incluir las emisiones de GEI reducidas por el desarrollo de estrategias de mitigación o compensación.

Se realizó una revisión de la caracterización de los procesos administrativos y el levantamiento de información asociada a certificados de refrigerantes, consumos de combustibles, compostaje, uso de fertilizantes, sustancias químicas, extintores, consumo de energía eléctrica, viajes de negocio, generación de residuos, así como la adquisición de bienes y servicios y bienes de capital.
Siendo consecuentes con la metodología de cuantificación seleccionada, la selección y recopilación de datos que se utilizaron para el cálculo de los consumos y demás valores por actividad, corresponden a los registros de compras, de mantenimientos, facturas almacenadas y encuesta de movilidad casa-trabajo-casa y registros internos de por IU Pascual Bravo.
En la siguiente ilustración se observa los métodos para reunir los datos. En este caso, IU Pascual Bravo. ha seleccionado el método centralizado, de acuerdo con las actividades de cada locación, y calculando las emisiones de GEI a nivel organizacional.

IU Pascual Bravo experimentan cambios estructurales significativos, en la forma de adquisiciones, desinversiones y fusiones. Estos cambios alteran el perfil histórico de emisiones de GEI, lo que dificulta las comparaciones a lo largo del tiempo. Con el fin de mantener consistencia a lo largo del tiempo, puede ser necesario recalcular las emisiones del año base (base de desempeño contra la cual comparar las emisiones actuales) (GHG Protocol, Capítulo 5, Seguimiento a las Emisiones a Través del Tiempo).
En este sentido, por los cambios presentados con la NTC ISO 14064-1:2020 en los límites del informe, se tiene como año base el 2023, comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023. Para este año se cuenta con disponibilidad de datos, verificables, y con calidad de la información. Así mismo, refleja la operación de la organización y sirve como punto de partida para realizar comparaciones con futuros inventarios de emisión de GEI y cumple con los requisitos en la NTC ISO 14064-1: 2020.

c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100%

INFORME FINANCIERO

a. Que de acuerdo con la aceptación de la oferta forma de pago la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR**
FE 1898	2025-12-22	$ 9.501.315,81

Valor Causado Pendiente de Pago:	$ 0
Valor Total Ejecutado:	$ 9.501.315,81
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	$ 0,19 centavos

b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de NO APLICA.

INFORME JURÍDICO

a. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.

b. Que, a la fecha del presente informe **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista Corporación Fenalco Solidario Colombia por otra parte presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato VAD 1856 del 2025, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO
JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ
DIRECTORA TECNICA DE PLANEACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Supervisor

Proyectó: Viviana María Gaviria- profesional universitaria- DTPAC	Revisó Viviana María Gaviria- profesional universitaria- DTPAC	Aprobó: Jeannette Rocío Gilede González - directora técnica De Planeación Y Aseguramiento De La Calidad
Firma:	Firma:	Firma: